

**MEMORANDO**



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20221100023783**

Página 1 de 1

Bogotá D.C., 12 de abril de 2022

**PARA:** YESLY ALEXANDRA ROA MENDOZA  
Oficina Asesora de planeación

**DE:** Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Informe - Auditoría Implementación MIPG- UAESP

Respetada doctora Alexandra:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías vigencia 2022, se efectuó seguimiento de requerimiento legal sobre el “avance en la implementación de MIPG en la UAESP”, el cual tuvo como objetivo: “Verificar el estado de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la UAESP, teniendo en cuenta los diferentes aspectos de las 7 dimensiones que conforman dicho modelo” por lo tanto, se comunica el Informe de la Auditoría realizada.

Desde la Oficina de Control Interno, le agradecemos la atención y colaboración prestada por parte de los colaboradores designados por la OAP para atender la auditoría, quienes mostraron total disposición, facilitando la información requerida.

Cordialmente,

Sandra Beatriz Alvarado Salcedo

Firmado digitalmente por Sandra Beatriz Alvarado Salcedo  
Fecha: 2022.04.12 16:51:45 -05'00'

**SANDRA BEATRIZ ALVARADO SALCEDO**

Jefe Oficina Control Interno

Email: [sandra.alvarados@uaesp.gov.co](mailto:sandra.alvarados@uaesp.gov.co)

**Elaboró:** Sandra Pardo, PU 219-12 de OCI

**Anexo:** Un (1) archivo digital, que contiene Informe de Auditoría

| ENFOQUE DE LA AUDITORIA INTERNA         | GESTIÓN Y RESULTADOS <sup>(1)</sup>  | ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE <sup>(1)</sup> | LEGAL <sup>(1)</sup> | SISTEMA DE GESTIÓN <sup>(2)</sup> |
|---|--|---|----------------------|-----------------------------------|
|   | X  |   | X                    |                                   |
| INFORME <sup>(3)</sup>                  | Auditoría a la implementación del MIPG en la UAESP   |   |                      |                                   |
| PROCESO, PROCEDIMIENTO, Y/O DEPENDENCIA | Oficina Asesora de Planeación  |   |                      |                                   |
| RESPONSABLE Y/O AUDITADOS               | Oficina Asesora de Planeación  |   |                      |                                   |
| OBJETIVO                                | Efectuar un análisis diagnóstico respecto de las estrategias establecidas por la OAP para la implementación del MIPG en la Unidad.   |   |                      |                                   |
| ALCANCE                                 | Enero 2022- marzo 2022   |   |                      |                                   |
| PERIODO DE EJECUCIÓN                    | Del 25 de marzo 2022 al 10 de abril 2022   |   |                      |                                   |
| EQUIPO AUDITOR                          | Sandra Patricia Pardo Ramírez (SPPR)   |   |                      |                                   |
| DOCUMENTACIÓN ANALIZADA <sup>(4)</sup>  | Decreto 1499 de 2017<br>Decreto 807 de 2019<br>Manual Operativo MIPG<br>Resolución 313 de 2020 UAESP<br>Resolución 517 de 2021UAESP<br>Manual Sistema Integrado de Gestión UAESP.<br>PEI UAESP |   |                      |                                   |

(1) Marque con X el enfoque de la Auditoría Interna.

(2) Señale el (los) sistema(s) de gestión evaluado(s).

(3) Establezca el título general del Informe de Auditoría Interna.

(4) Realice una relación de la documentación analizada con base en los criterios de auditoría definidos

## 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías vigencia 2022, se efectuó seguimiento de requerimiento legal sobre el “avance en la implementación de MIPG en la UAESP”, el cual tuvo como objetivo: “Verificar el estado de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la UAESP, teniendo en cuenta los diferentes aspectos de las 7 dimensiones que conforman dicho modelo”.

## 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Al respecto, la Oficina de control Interno solicitó y recibió información sobre las actividades desarrolladas por la entidad bajo el liderazgo de la OAP en el marco de dicha implementación.

La UAESP ha realizado uso de los instrumentos diagnósticos por Políticas dispuestos por el DAFP, efectuando un diagnóstico inicial a corte 31 de diciembre de 2020 y reportando como último seguimiento el realizado a corte 31 de diciembre de 2021; a continuación, se relaciona la calificación total de los mismos y el avance obtenido entre los dos periodos:

|                                     | POLÍTICA Y/O TEMA                                   | dic-20 | dic-21 | AVANCE |
|-------------------------------------|---|--------|--------|--------|
| PÁGINA<br>DAFP                      | GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO                          | 73,8   | 78,7   | 4,9    |
|                                     | INTEGRIDAD  | 99,5   | 100    | 0,5    |
|                                     | TRÁMITES  | 89     | 96     | 7      |
|                                     | PARTICIPACIÓN CIUDADANA                             | 88,9   | 98,4   | 9,5    |
|                                     | RENDICIÓN DE CUENTAS                                | 93,2   | 96,8   | 3,6    |
|                                     | GOBIERNO DIGITAL                                    | 71,5   | 82,2   | 10,7   |
|                                     | DEFENSA JURIDICA                                    | 96,7   | 98,5   | 1,8    |
|                                     | SERVICIO AL CIUDADANO                               | 87,3   | 86,8   | -0,5   |
|                                     | TRANSPARENCIA                                       | 93,6   | 98,5   | 4,9    |
|                                     | PAAC  | 100    | 100    | 0      |
|                                     | GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADISTICA               | 72,4   | 81,2   | 8,8    |
|                                     | GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO                            | 57     | 88     | 31     |
|                                     | CONTROL INTERNO                                     | 100    |        |        |
|                                     | GESTIÓN DOCUMENTAL                                  | 67,7   |        |        |
| CONFLICTO DE INTERÉS                |   | 72     |        |        |
| NO<br>REGISTRA EN<br>PÁGINA<br>DAFP | DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO                        | 97     | 100    | 3      |
|                                     | FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL                      | 93     | 97     | 4      |
|                                     | MEJORA NORMATIVA                                    | 91,7   | 100    | 8,3    |
|                                     | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL | 100    | 99     | -1     |
|                                     | AMBIENTAL   | 75     |        |        |
|                                     | SEGURIDAD DIGITAL                                   | 72,3   |        |        |
|                                     | GESTIÓN PRESUPUESTAL                                | 100    |        |        |

Tabla No. 1. Fuente: Elaboración propia

## 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

- De acuerdo con los autodiagnósticos relacionados en la tabla, se encontró que siete de ellos no se encuentran actualmente publicados en la página web de Mipg (Ver campo “no registra en página DAFP” tabla 1.); no obstante, a cuatro de los mismos se le continúa efectuando seguimiento. Por otra parte, se puede evidenciar que el autodiagnóstico de Gestión Documental pese a que está diligenciado no muestra calificación total que permita identificar su nivel de maduración frente a la implementación y en lo que corresponde a la Política de Control Interno la OAP informa que no cuenta con el mismo toda vez que no le fue suministrado.

Es de precisar que esta OCI conoce los diferentes ajustes que ha venido efectuando el DAFP en sus instrumentos MIPG, lo que ha implicado la integración de algunos de ellos, no obstante, es importante que la Unidad defina el tratamiento que dará en este tipo de situaciones toda vez que, así como se observa continuidad en el uso de algunos, también se puede ver como para otras políticas no se realizó seguimiento en la herramienta, lo que de alguna manera repercute en el mantenimiento de la trazabilidad.

- De los autodiagnósticos oficiales dispuestos por el DAFP, el de Integridad y PAAC reportan una calificación total de 100 al último seguimiento.
- De los autodiagnósticos oficiales que actualmente se encuentran dispuestos por el DAFP en página web, la Política de Servicio al Ciudadano presenta una disminución en su calificación del 0.5.
- En promedio el avance de los autodiagnósticos es de 6 puntos, donde se destacan la implementación de Gestión del Conocimiento, Gobierno Digital y Participación Ciudadana.
- Los autodiagnósticos se revisan por parte de la OAP y son insumo para el reporte de la medición del índice de desempeño FURAG.

### 2. Plan de Sostenibilidad MIPG:

Teniendo en cuenta las directrices de la Circular 002 del 30 de enero de 2019 para la formulación del Plan de Adecuación y Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión Distrital con el referente del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, expedida por la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., la UAESP formuló, ejecutó y realizó seguimiento al Plan de Adecuación y Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión Distrital con el referente del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

La consulta de la formulación del Plan de Sostenibilidad vigencia 2021 y 2022 se puede observar en la pagina web de la Unidad en el siguiente link <https://www.uaesp.gov.co/transparencia/planeacion/planes/plan->

## 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

[acci%C3%83%C6%92%C3%82%C2%B3n-del-mipg-vigencia-2021](#) y actualmente la dinámica que maneja la OAP frente a su formulación consiste en generar una primera versión básica del Plan y posteriormente de acuerdo con la Matriz de Brechas y/o resultados FURAG se genera la versión detallada a ejecutar para la vigencia.

En lo que corresponde a la vigencia 2022, actualmente la OAP se encuentra en formulación de la segunda versión del Plan, el cual contiene el detalle de las acciones a desarrollar en la presente anualidad.

Con corte a 31 de diciembre 2021 se encontró que la ejecución del Plan de Sostenibilidad se realizó de la siguiente manera:

| PROGRAMACIÓN % / EJECUCIÓN PLAN DE SOSTENIBILIDAD |             |                           |
|---|-------------|---------------------------|
| ACTIVIDADES                                       | PROGRAMADAS | EJECUCIÓN EN SU TOTALIDAD |
| PROGRAMADAS CON 100%                              | 77          | 60                        |
| PROGRAMADAS CON 80%                               | 1           | 1                         |
| PROGRAMADAS CON 50%                               | 2           | 1                         |
| PROGRAMADAS CON 25%                               | 1           | 0                         |
| TOTAL ACCIONES                                    | 81          | 62                        |

Tabla No. 2 Fuente: Elaboración propia

Se realizó programación porcentual para ochenta y un (81) acciones de las cuales sesenta y dos (62) lograron ejecución en su totalidad, lo que permite concluir que el Plan obtuvo a cierre de la vigencia 2021 una eficacia del 77%.

Se observa que la OAP generó durante la vigencia 2021 informes trimestrales de seguimiento del Plan, donde en el marco de su rol como segunda línea de defensa, generó las recomendaciones correspondientes, los mismos se pueden consultar en el siguiente link: <https://www.uaesp.gov.co/transparencia/planeacion/metas-objetivos-indicadores-completa>.

### 3. Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Mediante Resolución 313 del 8 de julio 2020 “Por medio de la cual se establecen las instancias de operacionalización del Sistema de Gestión y Sistema de Control Interno en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, y se definen otros lineamientos”, la UAESP creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño “*encargado de orientar la implementación y seguimiento del Sistema de Gestión y la operación del MIPG, articulando todos los procesos y actividades de la UAESP, recursos, herramientas, estrategias y políticas de gestión y desempeño institucional, de acuerdo con la normatividad vigente en la materia.*”, estableciendo en su artículo quinto que “...se reunirá en sesión

## 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

*ordinaria por lo menos una (1) vez cada trimestre y hará seguimiento a los resultados de la implementación de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional”.*

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a efectuar revisión de las actas suministradas por la OAP en el marco de otras auditorías encontrando cumplimiento del acto administrativo en mención en lo que corresponde a sus funciones y periodicidad de sesión, validando las siguientes:

- ✓ Acta N°: 06 Fecha: 01/06/2021
- ✓ Acta N°: 08 Fecha: 17/08/2021
- ✓ Acta N°: 10 Fecha: 08/11/2021
- ✓ Acta N°: 13 Fecha: 29/12/2021

## 4. Mesas Técnicas

Mediante Resolución 313 del 8 de julio 2020 la UAESP crea las “*MESAS TÉCNICAS DE TRABAJO. Con el fin de garantizar el óptimo funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la UAESP y el de facilitar la implementación y desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se podrán conformar mesas técnicas de trabajo necesarias para operacionalizar las Políticas del MIPG vigentes en la UAESP*”, estableciendo que “*deberán reunirse como mínimo una vez cada tres meses*”.

Teniendo en cuenta lo anterior, la OAP remite matriz de seguimiento con corte a 31 de diciembre 2021, donde se puede evidenciar seguimiento a las siguientes políticas:

|   |
|---|
| Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos                 |
| Racionalización de Trámites   |
| Participación ciudadana en la gestión pública                               |
| Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción |
| Gestión de la información estadística                                       |
| Gestión del conocimiento y la Innovación                                    |
| Integridad y Talento Humano   |
| Gobierno Digital  |
| Seguridad Digital   |
| Defensa Jurídica  |

Tabla No.3 Fuente: Elaboración propia

## 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

En dicha matriz la OAP verifica sí cada una de las mesas cuenta con un Plan de Trabajo, sí cuenta con actividades y sus evidencias de cumplimiento para los periodos analizados, donde se encontró incumplimiento por parte de algunas mesas respecto de lo establecido en Artículo 34.3 de la Resolución en referencia *“Realizar la planeación de la gestión a desarrollar durante la siguiente vigencia -en el último trimestre del año anterior-, junto con la agenda/calendario de actividades a desarrollar y enviarlo al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación.”*.

El 3 de noviembre de 2021 la UAEPS expidió la Resolución 571, por medio de la cual modifica la Res 313 de 2020, eliminando la periodicidad de reunión de las mesas y estableciendo que sesionaran cuando el Líder de la política de MIPG lo determine, de igual manera suprime las funciones generales definiendo una función principal que cita *“...coordinar y dinamizar las políticas de MIPG acorde con su propósito, cuando el desarrollo de dicha política requiera articulación de dos o más procesos o dependencias de la entidad”*. Así mismo se instituyó que la conformación de cada Mesa Técnica quedará en firme previa aprobación del Comité Institucional Gestión y Desempeño.

Dado lo anteriormente referido, la OCI en el marco de la actual auditoría, procedió a elegir de manera aleatoria tres (03) profesionales que han estado acompañando o liderando las mesas técnicas, con el fin de efectuar una entrevista para conocer su percepción sobre la claridad de los lineamientos para el desarrollo de las mesas y su funcionalidad, quienes señalaron lo siguiente:

### Aspectos positivos:

- ✓ Las mesas técnicas han facilitado la articulación de las dependencias de la Unidad para los temas de carácter transversal.
- ✓ Las reuniones se dan de manera abierta y colaborativa.
- ✓ Los temas a tratar fluyen y se logra escalarlos adecuadamente.
- ✓ Permite atender temas puntuales que se deben abordar desde cada Política.

### Aspecto negativo:

- ✓ Dificultades con la claridad frente a la asignación de gestores y la continuidad de los mismos.

Por lo anterior, se concluye que las mesas representan una estrategia acertada para la implementación de MIPG, la articulación de las áreas de la Unidad y la fluidez de la comunicación entre los diferentes niveles de la organización.

## 2. CONCLUSIONES

**2.1.** No se efectúa Plan de Acción individual por cada autodiagnóstico MIPG ya que todas las acciones se consolidan en el Plan de Sostenibilidad MIPG. A corte 31 de diciembre 2021 la eficacia en el cumplimiento de acciones programadas fue del 77%.

**2.2.** Se cumple por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, las funciones y periodicidad de sesión de este.

**2.3.** No se cumple con la totalidad de las funciones que le fueron asignadas a las mesas técnicas definidas mediante resolución 313 de 2020 y vigente hasta su modificación (3 de noviembre de 2021, Res 571-2021); toda vez que aspectos como la formulación del Planeación (Agenda/Calendario) para la vigencia 2021 por parte de algunas mesas no fue llevada a cabo.

**2.4.** Las mesas técnicas definidas en la Resolución 313 de 2020 y modificada por la Resolución 571 de 2021, representan una estrategia acertada para la implementación de MIPG, la articulación de las áreas de la Unidad y la fluidez de la comunicación entre los diferentes niveles de la organización.

**2.5.** En el desarrollo del presente informe diagnóstico se evidenció las diferentes acciones adelantadas por la Unidad para la implementación de MIPG, notando cumplimiento frente a su adopción frente a los lineamientos nacionales y distritales.

## 3. RECOMENDACIONES

**3.1.** Teniendo en cuenta que el uso de las herramientas autodiagnósticos de las Políticas de Mipg son guías a aplicar con potestad de las entidades, se sugiere unificar criterio frente al uso de los instrumentos; ya que se evidencia que autodiagnósticos como el de Direccionamiento Estratégico y Mejora Normativa pese a no hacer parte de los que están publicados como oficiales en página web del DAFP, se les ha efectuado seguimiento continuo, a diferencia de políticas como Gestión Presupuestal cuya medición no se realizó a corte 31 de diciembre de 2021.

**3.2.** Fortalecer el acompañamiento a las mesas técnicas para potenciar los beneficios que las mismas aportan a la implementación de las Políticas, eliminando de esta manera las debilidades o falta de claridades que se puedan presentar en la constitución o desarrollo de las mismas.

**3.3.** Teniendo en cuenta el resultado de la eficacia en el cumplimiento de las acciones del Plan de Sostenibilidad a corte 31 de diciembre 2021, se sugiere para próximos seguimientos que la OAP solicite acciones de mejora a los responsables de la implementación de las acciones que presenten atrasos en su





### 3. RECOMENDACIONES

cumplimiento, efectuando un seguimiento más detallado sobre las mismas, lo que permitirá cerrar cada vigencia con un cumplimiento mayor sobre las acciones programadas.

**3.3.** Es importante mencionar que el próximo seguimiento a realizar por esta oficina en el marco del Plan de Auditorías 2022, se enfocará en analizar el cumplimiento de las acciones de ejecución formuladas por la entidad; por lo que se recomienda continuar los monitoreos y tomar las acciones previas que permitan el cumplimiento de los objetivos frente a la implementación del MIPG y por ende de los seguimientos que le corresponden realizar a la OCI.

### APROBACIÓN:

Sandra Beatriz  
Alvarado  
Salcedo

Firmado digitalmente  
por Sandra Beatriz  
Alvarado Salcedo  
Fecha: 2022.04.12  
16:49:35 -05'00'

**Jefe(a) de Oficina de Control Interno**

FIR

MA(S)

**Auditor(es) Interno(s)**

**FECHA<sup>4</sup>:**

**11 - 04 - 2022**

(4) Fecha en la cual el(la) jefe(a) de Oficina y los Auditores Internos designados APROBARON el Informe de Auditoría.